



DEL ÁLAMO ORTIZ, EDUARDO JESÚS	33978377V
QUINTANA SÁNCHEZ-GRANDE, GLORIA ISABEL	33971943T
MARTÍN PÉREZ, MANUEL	8684338K
GARCÍA MAYO, INMACULADA	34781884L
DÍAZ ROCO, ELENA	8515820R
MACARRO GUERRERO, JUAN JOSÉ	8667957Q
RANGEL LAVADO, MATILDE	8634809B

Los interesados deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en las dependencias del Servicio de Ayudas Sectoriales, sito en la avda. Luis Ramallo, s/n., 06800, de Mérida, al efecto de practicarse la notificación pendiente.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 19 de mayo de 2014. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales. JAVIER GONZALO LANGA.

• • •

*ANUNCIO de 19 de mayo de 2014 sobre notificación de resolución de concesión del tercer año de compromiso de las ayudas agroambientales a la producción integrada en el cultivo del tabaco, campaña 2012. (2014081913)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo del presente anuncio, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Política Agraria Comunitaria o ante el Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y en los artículos 36.i) y 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 19 de mayo de 2014. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ.

**ANEXO****DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA****RESOLUCIÓN CONCESIÓN AYUDA PRODUCCIÓN INTEGRADA TABACO 3.º año COMPROMISO CAMPAÑA 2012****ASUNTO**

- 1) Reglamento (UE) N.º 65/2011 de la Comisión de 27 de enero de 2011 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural.
- 2) Reglamento (CE) n.º 1698/2005 de 20 de septiembre de 2005.
- 3) Decreto 9/2009, de 23 de enero, por el que se regula el régimen de ayudas agroambientales para la utilización sostenible de las tierras agrícolas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 4) Orden de 27 de enero de 2012 por la que se regula el procedimiento para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas del régimen de pago único, otros pagos directos a la agricultura, indemnización compensatoria, ayudas agroambientales, prima al mantenimiento y compensatoria de la ayuda a la forestación, actualización del Registro de Explotaciones Agrarias, campaña 2012/2013 y desarrollo del Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 5) Resolución concesión de ayudas a la producción integrada de tabaco. Campaña 2012.
- 6) Artículo 15 del Decreto 9/2009, de 23 de enero, por el que se regula el régimen de ayudas agroambientales para la utilización sostenible de las tierras agrícolas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**HECHOS****NORMA****RECURSOS O ALEGACIONES QUE PROCEDEN AL DOCUMENTO NOTIFICADO**

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Política Agraria Comunitaria o ante el Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y en los artículos 36. i) y 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente, en el Registro General de esta Consejería, así como en los Centros de Atención Administrativa, Oficinas de Respuesta Personalizada, o en los demás lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, conforme al artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se dirigirán al Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de la avenida Luis Ramallo s/n., 06800 Mérida (Badajoz).

Así mismo, se hace saber que la documentación aquí referida se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados dependiente de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.



Expediente	CIF NIF	Titular	Último Domicilio Conocido	Localidad	CP	Provincia
47/0214	011780256R	ALEGRE SÁNCHEZ ANA BELÉN	JUAN CARLOS I, 20	TALAYUELA	10310	CÁCERES
26/0115	007576367Y	APARICIO GARCÍA MAXIMINO	AVDA. ESPAÑA, 24-26, 4º DCHA.	SALAMANCA	37001	SALAMANCA
26/0112	007575115L	APARICIO GARCÍA EMILIO	AVDA. ESPAÑA, 24-26, 4º DCHA.	SALAMANCA	37001	SALAMANCA
26/0114	007604012M	APARICIO GARCÍA Mª JOSEFA	AVDA. ESPAÑA, 24-26, 4º DCHA.	SALAMANCA	37001	SALAMANCA
13/0196	006977550V	ANTÓN CORREAS ÁNGEL	RONDA SUR, 31	LOSAR DE LA VERA	10460	CÁCERES
13/0150	007446496Q	BERRICOSO BAÑOS FELIPE	CALVO SOTELO, 93	JARANDILLA DE LA VERA	10450	CÁCERES
13/0183	076100442C	BURCIO NUÑEZ ANTONIO	DOCTOR GARCÍA PRIETO, 1	JARANDILLA DE LA VERA	10450	CÁCERES
13/0260	007435002E	BURGIO ZABALA LUIS	PIZARRO, 5	JARANDILLA DE LA VERA	10450	CÁCERES
47/0420	008809107S	CASAS LUENGO JOSÉ	SINFORIANO MADRÓNERO, 22	BADAJOS	06011	BADAJOS
13/0086	076111332P	CASSELLES APARICIO JUAN CARLOS	HORNO, 3	LOSAR DE LA VERA	10460	CÁCERES
47/0154	007449648V	GILARTE RUBIO JESUS	GURUGÚ, 10	ALDEANUEVA DE LA VERA	10440	CÁCERES
47/0155	011773514K	GILARTE RUBIO MIGUEL ÁNGEL	GURUGÚ, 10	ALDEANUEVA DE LA VERA	10440	CÁCERES
65/0090	011762050B	LORENZO GRANADO MARIA EVA	CONSTITUCIÓN, BLO 147, 4º C	JARAZ DE LA VERA	10400	CÁCERES
13/0059	007403812C	MAYO CORDOBÉS MIGUEL	SAN JUSTO, 2	VILLANUEVA DE LA VERA	10470	CÁCERES
13/0209	011776123P	MORENO PANIAGUA MARIA BELÉN	SANTA TERESA, 21	LOSAR DE LA VERA	10460	CÁCERES
13/0104	076106868Y	MORENO PANIAGUA PEDRO	SANTA TERESA, 21	LOSAR DE LA VERA	10460	CÁCERES
53/0002	004201084L	PEREZ BRUJOS ROBERTO	URB. FELICIDAD, 5, 2C	MADRIGAL DE LA VERA	10480	CÁCERES
13/0229	050051418Z	PEREZ CANADAS AJURORA	EL GUINDO, 6	JARANDILLA DE LA VERA	10450	CÁCERES
65/0047	076101318E	PEREZ MORCUENDE FÉLIX	BARRISCA, 22	VILLANUEVA DE LA VERA	10470	CÁCERES
13/0213	007440321M	PINAR DÍAZ JUAN	LA CUESTA, 3	LOSAR DE LA VERA	10460	CÁCERES
13/0252	011782988L	RAMOS SANTOS ÁNGEL MANUEL	CHORRILLO, 4	JARANDILLA DE LA VERA	10450	CÁCERES
47/0130	075994158L	RODRIGUEZ PANIAGUA PEDRO	TAHONA, 2	TALAYUELA	10310	CÁCERES
13/0219	011762229Y	SUÁREZ FERNÁNDEZ ASCENSIÓN	RONDA SUR, 31-2	LOSAR DE LA VERA	10460	CÁCERES
47/0019	B10241875	TABACOS DE CERRO ALTO, S.L.	HERNÁN CORTES, S/N	JARAZ DE LA VERA	10400	CÁCERES
47/0018	B10241891	TABACOS ZONA NORTE, S.L.	HERNÁN CORTES, S/N	JARAZ DE LA VERA	10400	CÁCERES
65/0062	011762518L	VÁZQUEZ RUBIO CENEN	RONDA SUR, 33	LOSAR DE LA VERA	10460	CÁCERES
26/0016	007443540G	VÉLIZ FERNÁNDEZ LUCIANO	GERRILLO HERAS, 9	ALDEANUEVA DE LA VERA	10440	CÁCERES
65/0172	075997210N	GIRIERO GUTIÉRREZ ELÍAS	CAMPÓ, 5	ROSALEJO	10310	CÁCERES
65/0023	004171634D	PAYON RODRIGUEZ TOMÁS	MOJINO, 1	ROSALEJO	10310	CÁCERES
13/0061	007345194Y	ROBLES PIZARRO LAURA	OSO, 10-2º IZQ. E	MADRID	28012	MADRID